

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MAPP/MTE/ CHEP/ldj

(Aprueba Modificación que indica).

SANTA CRUZ, 27 de diciembre del año 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 1389 de fecha 27 de diciembre del 2021, enviado por el Encargado Programa Viviendas Tuteladas de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es establecer la celebración de Navidad 2021 con el tema: Yo Celebro Navidad en Casa, celebración de los residentes en Condominio Viviendas Tuteladas respetando las medidas sanitarias y siguiendo las recomendaciones de las autoridades del Ministerio de Salud.

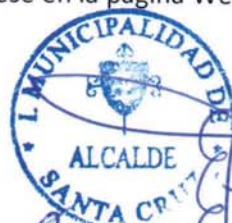
Que, por motivos a que los residentes del condómino se encontraban en otra actividad, esta no pudo ser realizada en la fecha indicada, debiendo posponerse para desarrollarse el **viernes 31 de diciembre del año 2021**.

DECRETO EXENTO N° 3759

- 1.- **Modifíquese** en su parte considerativa la fecha en que se realizará la Actividad denominada **“Yo Celebro Navidad en Casa”**, Decreto Exento N° 3622 de fecha 14 de diciembre del año 2021.
- 2.- Rige en todo lo demás del Decreto Exento N° 3622 de fecha 14 de diciembre del año 2021.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /